



APRUEBA ACUERDO N° 173 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 15 DE FECHA 27/10/2021.-

ALGARROBO

28 OCT 2021

DECRETO N°

2083

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 27/10/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 173 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 27/10/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 173 /2021/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor y 1 abstención del concejal don Luis Núñez Berríos, los concejales presentes acuerdan aprobar la **Ordenanza local sobre derechos Municipales, por concesiones, servicios, permisos y otros de la I. Municipal Algarrobo**, según lo dispone el Art. 65 letra D y letra I) de la Ley N°18.685 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitud realizada por el Director Jurídico, don Cristian Celedón Salazar a través del ordinario N° 152 de fecha 21/10/2021.-

DECRETO :

I.- Apruébese el Acuerdo N° 173 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 27/10/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE Fe
JLYM/PFMM/ U.C /pfmm


* ALCALDE *
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Control (1)
Jurídico (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 28 OCT 2021
FECHA SALIDA: 28 OCT 2021
OBSERVACIÓN N°